

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26398
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/10/2009
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N-1
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/03/2009
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	FALLO DE 7 DE ABRIL DE 2009.
<b>Comentario:</b>	Este fallo declara inconstitucionales, las frases "al tesorero" contenida en el numeral 17 del artículo 17 y "por el Consejo Municipal" del artículo 52, ambos preceptos legales contemplados en la Ley 106 de 1973, reformada por la ley 52 de 1984, por infringir el artículo 242, numeral 8 de nuestra Constitución Política.. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, REGIMEN MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONSEJO MUNICIPAL

## Temas Relacionados

CONSEJO MUNICIPAL
INCONSTITUCIONALIDAD
REGIMEN MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL

## Referencias

FALLO S/N-1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N-1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	106	08/10/1973	17458	24/10/1973	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declara inconstitucionales las frases "al tesorero", contenida en el numeral 17 del artículo 17, y "por el Consejo Municipal", del artículo 52, ambos preceptos legales contemplados en la ley 106 de 8 de octubre 1973.

